

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 12/1997

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 107/96 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Ayudante Ingresante, en el ámbito de la Ia. Circunscripción Judicial.

II. Que a la fecha existen vacantes presupuestarias disponibles.

III. Que atento lo consignado precedentemente corresponde designar en planta permanente a la agente Eugenia Nélica ALMEIDA, quien actualmente presta servicios en carácter de contratada como personal de maestranza en este Superior Tribunal gozando de excelente concepto.

IV. Que si bien la referida agente se desempeña en la categoría mínima del escalafón de servicios, es decir Ayudante Ingresante, debe procederse a su designación en la categoría de Auxiliar Ayudante, siendo computable la antigüedad de contratación para acceder a los pases automáticos dispuestos por Resolución 197/89 y Acordada 11/91.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1*) DESIGNAR EN PLANTE PERMANENTE en el ámbito de la Ia. Circunscripción Judicial a partir del 1/4/97 en la categoría de AUXILIAR AYUDANTE a la Sra. EUGENIA NÉLICA ALMEIDA (DNI N° 14.436.889), con destino a Mayordomía General.

2*) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

FIRMANTES:

**BALLADINI – Presidente STJ - LEIVA – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ.
MOYANO – Secretaria STJ.**